CONTRATO UOC N° 18.2020

CD Nº 14/2020 "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFONÍA" CON ID Nº 377.131

Entre la **MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA con RUC Nº 80010222-3**, domiciliada en Avda. 29 de Setiembre esquina Santa Rosa y República de Colombia de la ciudad de NUEVA COLOMBIA, República del Paraguay, representada para este acto por la **Abogada Lida Rosa Escobar Pereira, con C.I. N° 4.448.300** designada como Intendente Municipal según A.I. N° 211/2015 de fecha 17 de Noviembre del año 2015 y la **Sra. Lourdes Rocío Riveros de Bogado, Secretaria General con C.I. Nº 3.746.380,** designada por Resolución IM N° 45/2018 de la Intendencia Municipal en fecha 15 de Marzo del año 2018**,** que en adelante se denominarán la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVICIOS INFORMÁTICOS S.R.L. con RUC N° 80012798-6**, domiciliada en la calle Dionisio Jara 4648 esquina Abdón Palacios de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su representante legal, el **Sr. Carlos Fernando Portocarrero Berrios, con Cédula de Identidad N° 2.466.293**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO PARA LA PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFONÍA**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La adquisición, instalación y configuración de equipos e insumos de redes informáticas y telefonía en la nueva edificación de la institución municipal.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA SECRETARIA
Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA INTENDENCIA
Abog. Lida Rosa Escobar
Intentente Municipal
Nueva Colombia

SERVICIOS INFORMATICOS S.R.L.
Tel. 021 491 - 311 538

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Declaración de Fiel Cumplimiento de Contrato y Garantía de los bienes.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 377.131**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 14/2020**, convocado por la **Municipalidad de Nueva Colombia**. La adjudicación fue realizada según **Resolución IM Nº 175/2020 de fecha 04 de Diciembre de 2020.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	**1**	**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFONÍA**				**1**		**42.210.000**
1.1	1.1	Un rollo de 305 mts LAN 4P CAT 6 U/UTP CM HD - ALTA DENSIDAD CAT 6 Descripción Según ANSI/TIA568C.2/ISO11801/IEC61156-5	PRYSMIAN	BRASIL	Unidad	1	1.960.000	1.960.000
1.2	1.2	Un Rack cerrado de piso de 22U de 19? de ancho de 600 mm	JF	TAIWAN	Unidad	1	4.550.000	4.550.000
1.3	1.3	Un mural de pared de 19? de 450 mm de profundidad	JF	TAIWAN	Unidad	1	1.400.000	1.400.000
1.4	1.4	Un Patch Panel de 12 puertos de 19? categoría CAT6A con organizador modular para 12 puntos.	NEW LINK	EEUU	Unidad	1	1.015.000	1.015.000

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - SECRETARIA
Sra. Lorena Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - INTENDENCIA
Rca. Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

SERVICIOS INFORMATICOS S.R.L.
Tel.: 301 491 - 311 538

1.5	1.5	Un Stwich de 16 puertos rackeable Giga 10/100/1000	TP LINK	TAIWAN	Unidad	1	1.400.000	1.400.000
1.6	1.6	Cajas de servicios de 2 puertos de la misma marca de los Jacks RJ45 y RJ11	NEW LINK	EEUU	Unidad	12	45.000	540.000
1.7	1.7	Jacks RJ45 para categoría Cat6A de la misma marca que la caja de servicios	NEW LINK	EEUU	Unidad	12	66.000	792.000
1.8	1.8	Jacks RJ11 Cat3 de la misma marca que la caja de servicios.	NEW LINK	EEUU	Unidad	8	35.000	280.000
1.9	1.9	Tapas ciegas para las cajas de servicios	NEW LINK	EEUU	Unidad	4	25.000	100.000
1.10	1.10	Una unidad de ventilación con dos turbinas para rack de 600 mm con ventilador extractor de 220v.	JF	TAIWAN	Unidad	1	406.000	406.000
1.11	1.11	Un canal de tensión de 19? de una U con 10 tomas.	JF	TAIWAN	Unidad	1	325.000	325.000
1.12	1.12	Patch Cord RJ45 Cat6A de 3.04 m	NEW LINK	EEUU	Unidad	12	56.000	672.000
1.13	1.13	Patch cord RJ11 de 3.04m	NA	NA	Unidad	8	28.000	224.000
1.14	1.14	Organizador horizontal de cables con tapa de 19? 1U ranurado	JF	TAIWAN	Unidad	1	160.000	160.000
1.15	1.15	Cinta organizadora de cables de 15 mm x 10 mts negra	TECHCOM	TAIWAN	Unidad	1	250.000	250.000
1.16	1.16	Bandejas internas de Rack	JF	TAIWAN	Unidad	2	200.000	400.000
1.17	1.17	Certificación de todos los puntos a instalar.	NA	NA	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
1.18	1.18	Mano de obra de todos los puntos de Red y Telefonía, incluye movilidad y viatico	NA	NA	Unidad	1	20.736.000	20.736.000
1.19	1.19	Configuración de la red, DHCP, DNS, WINS, Usuario, carpetas e Internet compartido para todas las pcs y el servidor	NA	NA	Unidad	1	3.000.000	3.000.000

Total: ***42.210.000***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Cuarenta y dos millones doscientos diez mil.**----------

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA SECRETARIA
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA INTENDENCIA
Abg. Lidia Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

SERVICIOS INFORMATICOS S.R.L.
Tel.: 301 491 - 311 538

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Intendencia Municipal, el departamento de Administración y Finanzas y el departamento de U.O.C.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA SECRETARIA
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA INTENDENCIA
Abog. Andrea Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

SERVICIOS INFORMATICOS S.R.L.
Tel.: 301 491 - 311 638

Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Nueva Colombia República del Paraguay al día **17 del mes de Diciembre** del año **2020**.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *

Sra. Lourdes R. Riveros de Bogado
Secretaria General
C.I.: 3.746.380

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *

Abog. Lida Rosa Escobar Pereira
Intendente Municipal
NUEVA COLOMBIA
C.I.: 4.448.300

Sr. Carlos Fernando Portocarrero Berrios
C.I. N° 2.466.293
SERVICIOS INFORMÁTICOS S.R.L.

SERVICIOS
INFORMATICOS S.R.L.
Tel.: 301 491 - 311 638